

1
Espacio reservado para la etiqueta identificativa del contribuyente o usuario

2. Año

5. Número de formulario



51040000001 5

Importador	6. NIT	DV.	7. Apellidos y nombres o Razón Social		
	8. Dirección			9. Teléfono	10. Cod. Dpto./Municipio

Declarantes	41. NIT	DV.	42. Razón social del declarante autorizado		43. Tipo usuario	44. Cod. usuario
	45. No. Documento de identificación			46. Apellidos y nombres		

47. Tipo declaración	48. Cód. No.	49. Autoadhesivo declaración anterior (Modificación)	50. Año Mes Día	51. Tasa de cambio Cvs.	52. Cantidad de certificados	53. Cantidad de contratos o programas Plan Vallejo	54. Cantidad de Hojas Anexas utilizadas
----------------------	--------------	--	-----------------	-------------------------	------------------------------	--	---

55. Números de Contratos o Programas Plan Vallejo							
1	2	3	4	5	6	7	8

La información suministrada por el declarante deberá como mínimo contener las casillas que se encuentran en el modelo adjunto a esta declaración. Se presentará en tamaño carta y en forma vertical

Totales	56. Total de declaraciones modificadas	57. Total valor FOB declaraciones iniciales US \$	58. Total valor de depreciación US \$	59. Total arancel \$
	60. Total I. V. A. \$	61. Total sanciones \$	62. Total a pagar \$	63. Pagos anteriores \$

67. Aceptación declaración	68. Año Mes Día	Pagos	
No.		Total arancel	64
		Total I. V. A.	65
		Total sanciones	66

69. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	70. Levante	71. Año Mes Día	
	No.		
	Firma del responsable		
	72. Nombre	73. C.C.	

Firmas	Firma Declarante

970. Pago Total \$
(Sume renglones 64 a 66)

Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora

**PRECIO MAXIMO DE
VENTA AL PUBLICO
\$6.000**

COLOQUE EL TIMBRE DE LA MAQUINA REGISTRADORA AL DORSO DE ESTE FORMULARIO

Anexo a la Declaración para la Finalización de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación (Plan Vallejo)

Número preimpreso autoadhesivo				Año	Mes	Día	5. Número identificación de formulario						
74. No.	75. Número declaración	DV	76. Item	77. Fecha			78. Certificado Mincomex No.	79. Fecha			80. Modalidad	81. Valor FOB Declaración Inicial US \$	82. Depreciación US \$
				Año	Mes	Día		Año	Mes	Día			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
Totales											57.	58.	
No.	83. Base Gravable Arancel \$	84. Tarifa o preferencia arancelaria	85. Vañor Arancel a pagar \$	86. Base Gravable I.V.A. \$	87. % I.V.A	88. Valor I.V.A a pagar \$	89. Valor sanciones a pagar \$						90. Total a pagar \$
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
Totales			59.				60.	61.					62.

MODELO

Auto liquidación

DATOS DE LA CABECERA

- Etiqueta identificativa:** Este espacio está destinado para colocar la etiqueta identificativa autoadhesiva, que contiene la información necesaria para facilitar la identificación y ubicación del usuario. Inicialmente para los usuarios que reciban el formulario por correo, este espacio llevará preimpresa la información relacionada con su identificación y ubicación. Aquellos usuarios que no los reciban por esa misma vía, deberán diligenciar las casillas 6 a 11.
- Año:** Escriba el año al cual corresponda la Declaración. Esta conformado por cuatro dígitos. Ej.: 2003 ó 2004.
- Número de formulario:** Es un espacio determinado para la impresión del número único asignado por el sistema a cada uno de los documentos. Lleva impreso un código de barras.
- NIT- Número de Identificación Tributaria** Registre el número correspondiente al NIT y dígito de verificación según corresponda. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
- Apellidos y nombres o razón social del importador:** Indique nombres y apellidos o razón social del importador de la mercancía.
- Dirección Importador:** Registre la dirección del domicilio fiscal del importador.
- Teléfono:** Indique el número telefónico del importador.
- Cod. Dpto/municipio:** En esta casilla se relaciona el código de cinco dígitos, correspondiente al departamento y municipio, de acuerdo con el Sistema de Codificación para Departamentos y Municipios del territorio nacional generado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.
- Administración:** Indique el nombre y código de la Administración en donde se presente esta declaración.

DATOS DEL CUERPO

- NIT:** Registre el número correspondiente al NIT y dígito de verificación del declarante según corresponda.
- Declarante:** Indique la razón social o denominación social del Usuario Aduanero Permanente (UAP), o del Usuario Altamente Exportador (ALTEX) o de la Sociedad de Intermediación Aduanera (SIA), cuando se actúe a través de ella.
- Tipo de usuario:** Relacione el número que corresponda a la identificación del tipo de usuario de la siguiente manera:
1. SIA 2. UAP 3. ALTEX 4. OTRO
- Código:** En el evento en que el declarante tenga la calidad de UAP ó ALTEX o SIA, relacione el código asignado por la DIAN. Cuando el usuario aduanero permanente actúe a través de una Sociedad de Intermediación Aduanera, se deberá anotar única y exclusivamente el código de la SIA.
- C.C. No.:** Registre el número del documento de identificación de la persona que suscribe esta Declaración.
- Nombre:** Indique los nombres y apellidos completos de la persona natural que suscribe la Declaración como Importador o como Declarante Autorizado, actuando directamente o en representación de una persona jurídica.
- Tipo de declaración:** Señale el tipo de Declaración de Importación ya sea Modificación o Corrección.
- Código:** Indique el código del tipo de declaración así:
5. Modificación 4. Corrección
- 49. y 50. Autoadhesivo declaración anterior (Modificación) y Fecha:** Cuando la declaración presentada corresponda a una corrección o modificación de la declaración de finalización de los sistemas especiales importación exportación, deberá consignarse en esta casilla el número del autoadhesivo colocado en el banco en la declaración anterior ubicado en la parte inferior derecha del formulario. Registre año, mes y día de presentación de la declaración en el banco, timbrada por la entidad recaudadora.
- Tasa de cambio:** Registre la Tasa de Cambio representativa del mercado que informe la Superintendencia Bancaria para el último día hábil de la semana anterior a la presentación y aceptación de la modificación de las Declaraciones de Importación, de conformidad con lo previsto en el artículo 89 del Decreto 2685/99. Utilizar dos decimales.
- Cantidad de certificados:** Señale la cantidad de certificados sobre el cumplimiento, incumplimiento o imposibilidad total o parcial de los compromisos de exportación expedido por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que pretenda modificar con esta declaración.
- Cantidad de contratos o programas:** Señale la cantidad de contratos o programas que pretenda modificar con esta declaración.
- Cantidad de hojas anexas utilizadas:** Indique la cantidad de hojas anexas con la autoliquidación.
- Números de contratos o programas Plan Vallejo:** Señale los números de aprobación de los programas o contratos expedidos por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Total de declaraciones modificadas:** Señale la cantidad de declaraciones iniciales que pretenda modificar en esta declaración
- Total valor FOB de declaraciones iniciales US\$:** Consigne el resultado de la sumatoria de las casillas 81 del modelo de autoliquidación "Valor FOB declaración inicial US \$" de todas las hojas anexas de autoliquidación que presente con esta declaración.
- Total valor de depreciación US \$:** Consigne el resultado de la sumatoria de las casillas 82 del modelo de autoliquidación "DEPRECIACIÓN US \$" de todas las hojas anexas de autoliquidación que presente con esta declaración.
- Total valor arancel \$:** Consigne el resultado de la sumatoria de las casillas 85 del modelo de autoliquidación "Valor Arancel a pagar \$" de todas las hojas anexas de autoliquidación que presente con esta declaración.
- Total valor IVA \$:** Consigne el resultado de la sumatoria de las casillas 88 del modelo de autoliquidación "Valor IVA a pagar \$" de todas las hojas anexas de autoliquidación que presente con esta declaración.
- Total valor sanciones:** Consigne el resultado de la sumatoria de las casillas 89 del modelo de autoliquidación "Valor sanciones a pagar \$" de todas las hojas anexas de autoliquidación que presente con esta declaración.
- Total a pagar:** Consigne el resultado de la sumatoria de las casillas 90 del modelo de autoliquidación "TOTAL a pagar \$" de todas las hojas anexas de autoliquidación que presente con esta declaración.
- Pagos anteriores:** Esta casilla solo se diligencia cuando con otras Declaraciones para la Finalización de Sistemas Especiales o Recibos Oficiales de Pago, se hubieren efectuado pagos por concepto de Declaración para la Finalización de Sistemas Especiales.

Pagos:

- Total arancel pagado con esta declaración:** Si va a efectuar la totalidad del pago por este concepto, registre la cantidad escrita en la casilla 59. Si efectúa el pago parcial del VALOR ARANCEL A PAGAR, registre el valor a pagar por este concepto.
- Total IVA pagado con esta declaración:** Si va a efectuar la totalidad del pago por este concepto, registre la cantidad escrita en la casilla 60. Si efectúa el pago parcial del VALOR I.V.A. A PAGAR, registre el valor a pagar por este concepto.
- Total sanciones pagadas con esta declaración:** Si va a efectuar la totalidad del pago por este concepto, registre la cantidad escrita en la casilla 61. Si efectúa el pago parcial del VALOR SANCIONES A PAGAR, registre el valor a pagar por este concepto.
Las casillas 64 a 66 se diligenciarán cuando el pago de los tributos aduaneros se realice de manera total o parcial en efectivo. Si el pago se realiza con Títulos Valores, estos campos se diligenciarán con cero (0). Cuando el pago se realice parte en efectivo y parte con Títulos valores, se deberá registrar el valor pagado en efectivo por cada ítem.

- 67 y 68. Número de aceptación y fecha (espacio reservado):** Espacio reservado para la Administración, en el cual se consignará el número de aceptación que asigne la Administración a la Declaración y fecha (Año, mes, día).
- 69. Actuación aduanera (espacio reservado):** Espacio reservado para anotar el número del Acta de Inspección y fecha por parte del funcionario inspector.
- 70 y 71. No. De levante y fecha:** En este campo se registrará el número del levante, el cual se determina por la Administración y fecha (Año, mes, día).
Firma del responsable: Registre la firma del funcionario responsable
- 72 Y 73 : Nombre y cedula:** Indique los apellidos, nombres y documento de identidad del responsable del levante.

DATOS DEL PIE

Firma declarante: Campo destinado para la firma de la persona natural que suscribe el formulario.

970. Pago total: sume los reglones 64 a 66

Como diligenciar la autoliquidación (Modelo)

- 74. Número de orden:** (preimpreso)
- 75. No. De declaración:** Consigne en esta casilla el número del autoadhesivo de la Declaración de Importación mediante la cual obtuvo levante la mercancía.
- 76. ÍTEM.** Señale el No. del ítem de la declaración inicial que pretenda finalizar con ésta declaración.
- 77. Fecha:** La fecha de la Declaración de Importación corresponderá a la fecha de presentación en la Entidad Financiera.
- 78 y 79. No. Certificado Mincomex:** Señale el número del certificado sobre el cumplimiento, incumplimiento o imposibilidad total o parcial de los compromisos de exportación expedido por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la fecha de los mismos, año, mes día
- 80. Modalidad:** De acuerdo al siguiente cuadro, indique el código de la modalidad bajo la cual se va a finalizar la importación.

IMPORTACION ORDINARIA PRECEDIDA DE IMPORTACION PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO

MODALIDAD

Importación ordinaria de materias primas e insumos que se encuentren en importación temporal para perfeccionamiento activo	C540
Importación ordinaria de materias primas e insumos, excluidos del impuesto sobre las ventas, clasificables en una subpartida arancelaria parcialmente sujeta a este, que se encuentren en importación temporal para perfeccionamiento activo	C541
Importación ordinaria de bienes de capital y repuestos que se encuentren en importación temporal para producir principalmente bienes exportables antes o después de cumplir el compromiso de exportación y por incumplimiento.	C545
Importación ordinaria de bienes de capital y repuestos que se encuentren en importación temporal para producir bienes exportables parcialmente, antes o después de cumplir el compromiso de exportación y por incumplimiento.	C546

Declaración de Importación Inicial. En el evento de que se hayan diligenciado en la Declaración Inicial dos subpartidas arancelarias, se deberá registrar cada ítem en renglón separado en ésta Declaración.

- 82. Depreciación US \$:** Se indicará el valor a depreciar de la mercancía, obtenido de la aplicación del método de depreciación contemplado en el artículo 197 y siguientes de la Resolución 4240 de 2000, cuando a ello hubiere lugar. Se deberá registrar el valor SIN CENTAVOS. Cuando la liquidación arroje valor en centavos y este sea mayor o igual a cincuenta (50), se deberá aproximar a la unidad siguiente, Ej: Si el valor es US\$102,50 se deberá registrar como US\$103 Si el valor en centavos es menor a cincuenta (50), se deberá anotar el número entero, Ej: Si el valor es US\$102,49 se deberá registrar como US\$102.
- 83. Base gravable arancel:** Para la liquidación de los tributos aduaneros, tal como lo establece la norma, está conformada por el Valor en Aduana, es decir, el valor FOB US\$ de la mercancía, entendido éste como el valor FOB US\$ de la Declaración de Importación inicial menos el valor a depreciar, si hay lugar a ello, adicionado por los fletes, seguros, otros gastos y demás ajustes necesarios para la determinación del valor en aduanas. Estos últimos valores están relacionados en la Declaración de Importación Inicial. La base Gravable así obtenida deberá convertirse a pesos colombianos, con base en la tasa de cambio representativa del mercado que informe la Superintendencia Bancaria para el último día hábil de la semana anterior a la presentación y aceptación de la Modificación de la Declaración de Importación. (Casilla de obligatorio diligenciamiento, así no se cancele con esta declaración el gravamen arancelario).
- 84. Tarifa o preferencia arancelaria:** Se debe colocar la tarifa aplicable señalada en el Arancel de Aduanas o por el tratamiento preferencial, vigente a la fecha de presentación y aceptación de este formulario.
- 85. Valor arancel a pagar \$:** Dependiendo de la modalidad mediante la cual se haya realizado la importación temporal del bien y el cumplimiento de los compromisos certificados por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Declarante deberá calcular el valor del arancel a pagar con base en el porcentaje establecido en la casilla 84 "TARIFA ó PREFERENCIA ARANCELARIA".
- 86. Base gravable IVA \$:** Es el resultado de sumar los valores de las casillas 83 (BASE GRAVABLE ARANCEL \$) y 85 (VALOR ARANCEL A PAGAR \$). En aquellos casos que por la calidad de las mercancías no estén sujetas al pago de gravamen arancelario, el valor a registrar en esta casilla será el mismo que fue consignado en la casilla 83 "Base Gravable Arancel"
- 87. % IVA:** Se indicará el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado vigente a la fecha de presentación y aceptación de esta autoliquidación.
- 88. Valor IVA a pagar \$:** Dependiendo de la modalidad mediante la cual se haya realizado la importación temporal del bien y el cumplimiento de los compromisos certificados por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Declarante deberá calcular el valor del IVA a pagar con base en el porcentaje establecido en la casilla 84 "% IVA".
- 89. Valor sanciones a pagar \$:** Registrar el valor total que debe ser cancelado por concepto de sanciones, consagradas en los artículos 174, 178 o 179 del Decreto 2685 de 1999.
- 90. Total a pagar \$:** Registrar la sumatoria que resulte de las casillas 85 "VALOR ARANCEL A PAGAR", 88 "VALOR I.V.A. A PAGAR" y 89 "VALOR SANCIONES A PAGAR".

